



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 04/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTOS"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 horas del día 11 de marzo del 2024, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC04/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Ing. Miguel Ángel Juárez Tello.- Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, sin contar con la presencia de ningún licitante:

EMPRESA:	REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC

1.- PÁGINA: 31

PUNTO: ANEXO 1

De las bases en la primera tabla, se especifica que la cantidad es "1" y la unidad de medida es "Suministro"; mientras que, en la segunda tabla del mismo anexo, dicen que la cantidad es "1" y la unidad es "Servicio"

Con el objetivo de realizar la cotización de manera uniforme, **¿Qué cantidad y unidad de medida se establece en...:**

A) Anexo 2 Propuesta técnica:

- En la parte de cantidad.
- En la parte de Unidad de medida.

B) Anexo 3 Propuesta económica:

- En la parte de cantidad.
- En la parte de unidad de medida?

R: La cantidad será por imagen digitalizada (unidad).

La unidad de medida será Servicio.

2. PÁGINA: 31

PUNTO: ANEXO 1 y ANEXO 3

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 04/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTOS"

En la primera tabla especifica que el mínimo es \$640,000" y máximo es "1,600,000" (página 31, anexo1)

En el anexo 3 (propuesta económica, pagina 36) especifica que debemos de poner el precio unitario, pero en la siguiente columna especifica el importe.

Para poder cotizar uniformemente y tal como se requiere se solicita que se especifique qué es lo que debemos de poner en "importe", o bien, el número de imágenes a digitalizar, para poder poner el precio unitario, entendiendo que el precio unitario multiplicado por el número de imágenes deberá de entrar en el rango de la primera tabla de anexo 1.

R: La cantidad será por imagen digitalizada (unidad).

La unidad de medida será Servicio.

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRAX:

1. En relación al anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes "BASES"). Solicito se me aclare el documento que debo de presentar en caso de no contar con trabajadores que sea sujeto de aseguramiento obligatorio o el registro patronal se encuentre dado de baja, sin créditos fiscales firmes.

R: Se presenta de igual manera la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en donde se mencione que no se cuenta con ningún registro patronal.

2. En relación al Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, conforme al numeral 27 de las presentes bases y constancia impresa). Solicito se me aclare el documento que debo de presentar en caso de no contar con trabajadores que sea sujeto de aseguramiento obligatorio o el registro patronal se encuentre dado de baja, sin créditos fiscales firmes.

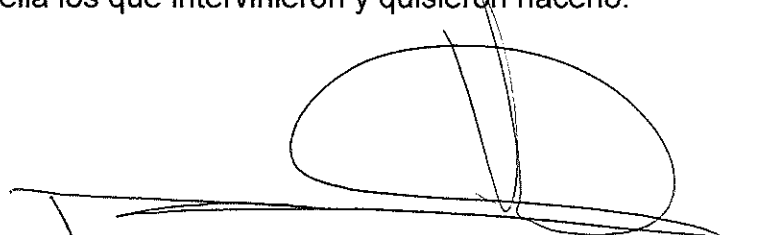
R: Se presenta de igual manera la Constancia de Situación Fiscal, en donde se mencione que no se cuenta con ningún registro patronal.

3. En relación al Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, conforme al numeral 27 de las presentes bases y constancia impresa). Solicito se me aclare si la constancia impresa es un documento adicional o se trata de la misma opinión de cumplimiento.

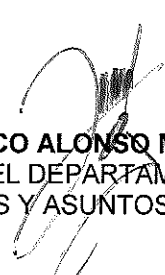
R. El manifiesto de Opinión de cumplimiento se refiere al Anexo 10 de las bases y la constancia impresa es un documento adicional que se denomina Constancia de Situación Fiscal.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 04/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTOS"**

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.



ING. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS